



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Guanajuato, Gto, 23 de abril de 2008.

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA.
P R E S E N T E.**

Fundamento Legal:

Con fundamento en el artículo 30 fracción XII del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y para los fines que se señalan en el artículo 58 fracción VI, de la citada Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, presentamos a ustedes el Informe sobre los estados financieros dictaminados del Instituto al 31 de diciembre de 2007.

Documentos Considerados:

Para su elaboración, tomamos en cuenta el dictamen sobre los estados financieros y la carta preliminar de sugerencias 2007, emitidos por el Auditor Externo C.P.C. Juan Antonio Ortiz G., del Despacho Altieri, Gaona y Hooper, S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen Financiero del Auditor Externo:

El Auditor Externo opina que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, al 31 de diciembre de 2007, los ingresos y egresos, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su situación financiera, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables señaladas en su dictamen, las cuales no coinciden con las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

En cuanto a la excepción señalada en el párrafo anterior, es de señalar que esta no es atribuible al Instituto, toda vez que éste dio cumplimiento a las Normas de Información Financiera emitidas conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

Debemos destacar también los trabajos realizados por las autoridades del Instituto conjuntamente con el Órgano Interno de Control para atender la salvedad que traían en los últimos años, relativa a la falta de capitalización de determinados gastos destinados al proyecto Gran Telescopio Milimétrico (GTM), la cual fue solventada por el Auditor Externo.

En adición a lo expresado por el Auditor Externo, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Estados Financieros del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

Activo:

Es de señalar que en términos generales la cuantía de la estructura financiera del Instituto se incrementó en \$212.1 millones (16.7%), respecto a la obtenida en 2006, comportamiento que obedeció principalmente al aumento del activo circulante que pasó de \$53.0 millones a \$93.0 millones, producto a su vez de que la cuenta de "Efectivo en bancos", creció en un 73.5%, equivalente a \$35.7 millones. Estos recursos según se informa están reservados entre otros aspectos para hacer frente al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados.

Asimismo apreciamos que el rubro de "Inmuebles en construcción", continúa representando el principal renglón donde se encuentran invertidos los recursos institucionales, al representar el 78.5% del total del activo.

Pasivo:

En cuanto al pasivo, se observa que su importe (\$22.2 millones) fue superior en 133.0% al del 2006, debido a que el saldo de la cuenta de "Proveedores" pasó de \$1.9 millones a \$10.5 millones y la de "Acreedores diversos" de \$559.5 miles a \$3.8 millones. Por lo que se refiere a la cuenta de "Impuestos y cuotas por pagar", su saldo se mantuvo prácticamente similar al registrado en 2006.

Patrimonio:

Respecto al Patrimonio total advertimos que su saldo creció 15.3%, producto del incremento registrado en las cuentas de "Remanente acumulado", "Patrimonio" y "Superávit por revaluación", las cuales aumentaron en 73.2%, 10.9% y 20.6% respectivamente. En tanto que la cuenta de "Remanente del ejercicio", disminuyó en un 43.0%.

Estado de Ingresos y Egresos:

Por lo que se refiere a los resultados obtenidos en la operación del Instituto, observamos que se captaron \$356.3 millones, monto inferior en 11.3% a los obtenidos en 2006. De ese total \$226.0 millones corresponden a las Transferencias del Gobierno Federal (63.4%), \$96.2 millones a ingresos por proyectos especiales (26.9%), \$29.8 millones a ingresos por desarrollo tecnológico (8.3%), \$1.8 millones a ingresos por servicios (0.5%), \$2.2 millones a productos financieros (0.6%) y el resto a ingresos por donativos. Recursos que en su conjunto permitieron solventar los gastos de operación realizados y obtener un remanente por \$86.2 millones, que incluye \$31.7 millones de depreciación.

En cuanto a los egresos destaca el incremento que registró el rubro de servicios generales, ya que pasó de \$41.0 millones en 2006 a \$58.0 millones en 2007.

Razones Financieras:

En el estado de situación financiera del Instituto se observa que al cierre del 2007 su capacidad de pago registró un decremento en su disposición inmediata de circulante para cubrir obligaciones de corto plazo, al pasar de \$4.92 en 2006 a \$3.76 en 2007. Comportamiento similar apreciamos en su índice de capital de trabajo al pasar de 5.57 a 4.18, por su parte el índice de endeudamiento pasó de 0.72 en 2006 a 1.4 en 2007.

Carta de Sugerencias:

Con relación a la carta de sugerencias 2007 emitida de manera preliminar por el Despacho de Auditores Externos, se señala que se determinaron tres observaciones o hallazgos. En este sentido y en caso, de persistir o adicionarse otras observaciones en

la carta definitiva, sugerimos se atiendan conforme a las recomendaciones planteadas por el Auditor Externo. Sugerencia que hacemos extensiva a los resultados que arroje la revisión de las cifras del ejercicio presupuestal 2007, que emitirá el Auditor Externo en su dictamen correspondiente.

Comentarios Adicionales:

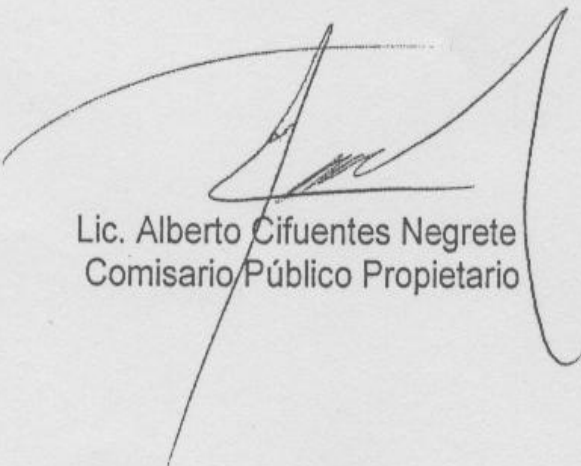
En cuanto a las contingencias que se mencionan en la nota 11 de los estados financieros, referente a: juicios a favor: en materia civil por incumplimiento de contrato con la empresa Adriann's de México, S.A. de C.V.; juicios en contra: en materia laboral por despido injustificado, en materia fiscal por los requerimientos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), respecto al pago del Impuesto Sobre la Renta de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicios personal subordinado y en materia civil por la demanda de nulidad promovida en contra del IFAI

Recomendamos continuar con las acciones realizadas al cierre del ejercicio, informando a este Órgano de Gobierno, los avances y/o resultados obtenidos en cada uno de estos casos.

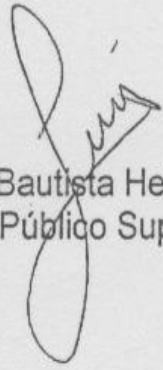
Opinión de los Comisarios:

Finalmente, considerando la opinión del Auditor Externo, estimamos que no existe inconveniente para que la H. Junta de Gobierno apruebe con las recomendaciones asentadas, los estados financieros dictaminados del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, correspondientes al ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2007.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.



Lic. Alberto Cifuentes Negrete
Comisario Público Propietario



Lic. Miguel Bautista Hernández
Comisario Público Suplente



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Guanajuato, Gto. 23 de abril de 2008.

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA.
P R E S E N T E.**

I.- Fundamento Legal:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 58 fracción XV y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como, en el artículo 30 fracción VI del Reglamento de dicho ordenamiento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, manifestamos a ustedes nuestra opinión sobre el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2007, que presenta el Dr. José Silvano Guichard Romero, Director General del Instituto.

II.- Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno:

Durante el periodo que se evalúa la H. Junta de Gobierno sesionó de manera ordinaria en dos ocasiones, contando con la debida representatividad y participación de sus integrantes, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para la operación de los Centros Públicos de Investigación.

III.- Contenido y Suficiencia del Informe:

El documento autoevaluatorio expone las acciones emprendidas por las autoridades del Instituto para alcanzar sus metas sustantivas lo que nos permite, en el marco de su programa operativo anual 2007, contar con una visión general de su desempeño y evaluar en consecuencia el cumplimiento de los compromisos asumidos para ese ejercicio fiscal en los indicadores estratégicos de su Convenio de Desempeño.

IV.- Resultados Operativos, Presupuestales y de Control:

En materia de formación de recursos humanos, se aprecia que el Instituto atendió a 428 alumnos en total, cifra ligeramente superior a la registrada en 2005 y 2006 en 2.3% y 0.70% respectivamente, lo que evidencia que la matrícula escolar a nivel global se ha mantenido constante, sin embargo, este comportamiento analizado por tipo de programa, muestra una reducción en el número de alumnos atendidos en maestría por 3.18%, variación compensada con la atención brindada en doctorado, cuyo incremento ascendió a 6.3%.

No obstante, a efecto de valorar integralmente los resultados que en esta materia se reportan, es necesario precisar que la problemática relativa a equipo e infraestructura continúa vigente, lo cual ha limitado la ampliación de sus servicios académicos, situación aún más grave al considerar que la carga docente global por investigador si bien se redujo en 1.1%, esta se encuentra concentrada en forma relevante en el área de Ciencias Computacionales, donde se llegaron a atender hasta 20.7 estudiantes por docente, área de la cual a su vez conviene destacar, es aquella que cuenta con el menor número de personal científico.

Lo anterior, es aún más relevante si consideramos que el déficit de personal e infraestructura se ha convertido en una condición constante en la operación del Centro y ha originado que la mayoría de los estudiantes de postgrado realicen sus estudios en condiciones mínimas para ello.

Por lo que se refiere a los proyectos de investigación, se advierte que su número fue mayor en 24.4% a la registrada en 2006, lo que permitió obtener un índice de proyectos por investigador de 1.57, cifra superior en 15.3% respecto al ejercicio antes citado. Este comportamiento, si bien en primera instancia puede considerarse como favorable, es necesario precisar que a la fecha el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, continúa fungiendo como la principal fuente de financiamiento de proyectos, y cuya tendencia de participación en esta materia se incrementó en 10.8%

Otro aspecto a destacar en cuanto a la investigación, es el comportamiento de los proyectos externos o interinstitucionales que conjuntamente incrementaron su número en 195%, variación que se concentró principalmente en la categoría de interinstitucionales, al pasar de 7 proyectos en 2006 a 38 al cierre de 2007, lo cual es muestra de la capacidad de colaboración institucional que posee el Instituto.

Respecto a la productividad científica, observamos que los artículos publicados con arbitraje crecieron 3.7%, lo que permitió mantener la proporción de 1.2 artículos por investigador, no obstante, percibimos que este resultado podría verse afectado en el corto plazo, en virtud de que el número de artículos aceptados resultó inferior en 13.1% respecto a 2006 e incluso la meta anual 2007 no fue alcanzada en 24.2%. Situación similar se observa en el número de artículos enviados ya que registró una disminución del 19.5%.

El comportamiento referido analizado por área sustantiva, evidencia cambios substanciales en el nivel de participación de cada una de estas, que deben ser analizados al amparo de las cargas de trabajo asignadas a cada una, por ejemplo el área de Ciencias Computacionales de ocupar el segundo lugar en artículos publicados en 2006, pasó a la cuarta posición al cierre de 2007, con una reducción de 24 artículos.

En cuanto a la representatividad en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), apreciamos que el Instituto mantiene a nivel global su nivel de membresía, donde 99 (87.6%) de los 113 investigadores que integran su plantilla científica cuentan con este reconocimiento. Se observa también que la membresía registrada por nivel sufrió cambios en su composición, donde la categoría de candidato a investigador se redujo en 56.2% y que en los niveles I, II y III incrementaron su número en 9.8%, 14.2% y 9% respectivamente, lo cual muestra entre otros aspectos el grado de madurez y evolución de los investigadores en el Sistema.

Referente a la vinculación con el sector productivo, se reporta la contratación de 7 proyectos y 12 cursos, por un monto de \$24.2 millones, no obstante, pese a los esfuerzos institucionales tanto el número de proyectos como el monto de los contratos fue inferior a los obtenidos en 2006, en 36.3% y 25.3% respectivamente.

Asimismo y del listado de proyectos contratados se advierte una ligera diversificación de clientes privados adicionales a la empresa TAMSA, donde el servicio prestado se encuentra relacionado con el desarrollo de software, situación que podría estar indicando entre otros aspectos, un potencial nicho de mercado para el Instituto, no obstante apreciamos que en lo general no ha sido posible modificar la tendencia institucional a vincularse principalmente con instancias gubernamentales, donde el 87.4% de los contratos signados provienen de PEMEX y C.F.E.

Con relación al Gran Telescopio Milimétrico (GTM), advertimos los apoyos que en el ámbito de su competencia le han dado las diferentes Coordinaciones del Instituto. Además apreciamos los trabajos realizadas en la fase de licenciamiento del GTM relativos a la óptica del Telescopio y al sistema activo del reflector primario, así como a la conclusión de la Unidad de Control Digital de la Antena y los acabados de las instalaciones.

Por lo que se refiere al ejercicio del gasto y de conformidad con los datos asentados en el documento autoevaluatorio, se aprecia que el presupuesto total ejercido fue de \$304.9 millones, importe menor en \$13.3 millones, respecto a lo presupuestado para 2007, variación que se dio principalmente por el subejercicio registrado en los capítulos de materiales y suministros por \$3.1 millones e inversión física por \$10.8 millones. Por otra parte, advertimos un sobregiro en el capítulo 4000 por el orden de \$2.8 millones.

En cuanto a la generación de recursos propios, se aprecia que la expectativa esperada originalmente para el 2007 estuvo por abajo en un 25.5%, al ingresar \$33.5 millones de los \$45.0 millones programados. Es de mencionar que la cifra captada por actividades complementarias a los aspectos sustantivos es mínima por lo que se requiere hacer un esfuerzo adicional para allegarse de recursos adicionales por concepto de venta de bienes y servicios que presten al sector productivo de la región.

Del mismo modo, es de resaltar el compromiso que asumieron las autoridades del Instituto para que la información financiera de su Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico se subiera y se actualizara en su página de Internet, cumpliendo con la normatividad establecida en la materia. De igual manera, advertimos que la disponibilidad inicial 2007 del Fondo (\$5.0 millones) se vio incrementada por las nuevas aportaciones (\$3.0 millones) y los rendimientos financieros (\$354.8 miles), comportamiento que aunado a los realizados (\$3.6 millones), por concepto de honorarios y comisiones al fiduciario y por erogaciones relacionadas a obra pública para el proyecto GTM, arrojó un saldo final de \$4.7 millones.

En materia de control y auditoría, es de señalar que al cierre del ejercicio se tienen 14 observaciones pendientes de atender, ocho de ellas relevantes, por lo que recomendamos que las áreas responsables de su atención se aboquen a darles respuesta inmediata y evitar la recurrencia de las mismas. Además, recomendamos continuar con el fortalecimiento del control preventivo e identificar áreas de oportunidad, en aras de contribuir a la mejora continua de su quehacer institucional.

Por otra parte es de señalar que en opinión del Auditor Externo el Instituto presenta razonablemente su situación financiera al 31 de diciembre de 2007. Asimismo es de mencionar que la cuantía de la estructura financiera del Instituto se incrementó en \$212.1 millones (16.7%), respecto a la obtenida en 2006, comportamiento que obedeció principalmente al aumento del activo circulante que pasó de \$53.0 millones a \$93.0 millones.

En cuanto al pasivo, se observa que su importe (\$22.2 millones) fue superior en 133.0% al del 2006, debido a que el saldo de la cuenta de "Proveedores" pasó de \$1.9 millones a \$10.5 millones y la de "Acreedores diversos" de \$559.5 miles a \$3.8 millones. Respecto al Patrimonio total advertimos que su saldo creció 15.3%, producto del incremento registrado en las cuentas de "Remanente acumulado" "Patrimonio" y "Superávit por revaluación".

Por lo que se refiere a los resultados obtenidos en la operación del Instituto, observamos que se captaron \$356.3 millones, monto inferior en 11.3% a los obtenidos en 2006. Recursos que en su conjunto permitieron solventar los gastos de operación realizados y obtener un remanente por \$86.2 millones, que incluye \$31.7 millones de depreciación.

V.-Cumplimiento de la Normativa y Políticas Generales:

En cuanto a los trámites, servicios, programas y procesos susceptibles de riesgo de corrupción (TSPP's) identificados por el Instituto, es de señalar que conjuntamente con el Titular del Órgano Interno de Control y los Comisarios Públicos se dio seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos en los mismos y el pasado mes de enero se entregó al área responsable de la Secretaría de la Función Pública (SFP) el reporte de los resultados alcanzados.

Sobre el particular, es de señalar que al cierre del 2007 el Colegio fue evaluado por la SFP con una puntuación acumulada de 8.82 en el Indicador de Seguimiento y Análisis de Riesgos de Corrupción del Modelo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia y Control 2007 (MIDO), la cual es considerada como satisfactoria. Sin embargo, advertimos que el indicador "Desarrollo de Gobierno Digital", continuó con la tendencia mostrada el pasado mes de octubre, ya que fue evaluado con 6.55 por la Unidad de Gobierno Electrónico y Políticas de Tecnologías de Información de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Referente al cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se reporta que se cumplió con la atención de las solicitudes de información de la ciudadanía (32) y con la actualización de la información reportada en su portal de Internet, donde se incorporó el diseño definido por Presidencia de la República. Asimismo, es de mencionar que el IFAI evaluó con 9.40 el indicador de "Obligaciones de Transparencia", revirtiendo la tendencia que se traía el pasado mes de octubre, no así el indicador relativo a: "Apertura, Efectividad, Clasificación y Cumplimiento de Resoluciones", el cual fue evaluado con 7.00.

Por lo que corresponde al comportamiento del Programa de Ahorro 2007, el Instituto realizó una campaña permanente de ahorro y establecimiento de lineamientos internos para la vigilancia de los lineamientos de austeridad. Además, advertimos que el ejercicio del gasto de las partidas sujetas a racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales estuvo por debajo de lo programado, sin registrarse variaciones significativas a nivel de partida.

Del mismo modo, se informa que cumplió en tiempo y forma con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y en los lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de estas medidas de austeridad y disciplina del gasto público.

Respecto al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, apreciamos que el Instituto adjudicó un total de \$90.7 millones, de los cuales el 56.6% se ejercieron de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de dicha Ley, el 9.9% a través de licitación pública, el 16.8% por adjudicación directa, el 8.2% por invitación a tres proveedores y el resto por lo que marca el artículo 1 del citado ordenamiento.

Por lo que se refiere a la obra pública, se advierte la adjudicación de \$28.3 millones, de los cuales el 76% lo absorben las adjudicaciones realizadas a través de licitación pública y por lo que marca el artículo 41 de la Ley en la materia, el resto fue a través de invitación a tres contratistas y por adjudicación directa. Además, se informa que se generó una inconformidad sobre los procedimientos de licitación realizados en 2007, la cual no fue procedente. Es importante que en todos los procedimientos de adjudicación de obras y adquisiciones de bienes y servicios el Instituto cuide que se obtengan las mejores condiciones para el estado.

VI.- Conclusiones:

Del análisis al documento autoevaluatorio, se concluye que el panorama global que observamos del desempeño del INAOE durante 2007 es indicativo del trabajo realizado por sus autoridades para continuar con el fortalecimiento de su quehacer institucional, toda vez

que los resultados obtenidos en la mayoría de los compromisos asumidos en los indicadores estratégicos de su Convenio de Desempeño, así lo reflejan. Asimismo, es de destacar la dinámica operativa que imprimieron sus Coordinaciones Académicas, donde destaca la de Ciencias Computacionales, en la cual si bien disminuyó el número de artículos publicados con arbitraje, es la que cuenta con la mayor carga docente y de participación en proyectos de vinculación con el sector productivo privado, mediante el desarrollo de software.

Del mismo modo, es de señalar que a la par de las actividades realizadas para dar cumplimiento a dicho programa, el Instituto conjuntamente con su Coordinadora de Sector llevó a cabo un proceso de planeación de mediano plazo e identificación de indicadores de desempeño, para incorporarlos en el convenio de administración por resultados que celebrarán con las instancias que establece la Ley de Ciencia y Tecnología, una vez que se publique el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) y el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). Al respecto, sugerimos alinear su planeación de mediano plazo y los indicadores de desempeño con las líneas propuestas en ambos programas sectoriales.

Coincidimos con sus autoridades de que las limitaciones de infraestructura y personal que enfrenta, paulatinamente reducen el margen de operación institucional y por consecuencia su capacidad para ampliar la cobertura e impacto de sus actividades. Al respecto, es importante destacar que los problemas que enfrenta el Instituto no son nuevos, ya que sus temáticas han sido recurrentes al menos en los últimos tres años.

Percibimos también que no ha sido posible establecer una estrategia sólida que vincule directamente al Instituto con el sector productivo privado nacional, a efecto de que se demanden consistentemente los servicios que presta, situación que requiere de una mayor atención, si consideramos que el 77% de los proyectos financiados por el CONACYT, son apoyados por el Fondo Sectorial SEP-CONACYT, el cual se ha convertido en un eje estratégico financiero para la actividad sustantiva del Instituto con un alto grado de incidencia en la orientación de la investigación institucional.

VII.- Recomendaciones:

- Del conjunto de proyectos de investigación que opera actualmente el Instituto, recomendamos identificar y presentar a este H. Órgano de Gobierno los proyectos de vinculación orientados a la transferencia de resultados de investigación, como alternativas de solución de problemas de una o más empresas u organismos de gobierno o de la sociedad civil.

Lo anterior, a efecto de dar un seguimiento puntual de los resultados que se obtengan y su impacto en el desarrollo local, regional y nacional y, su contribución para elevar el nivel del bienestar social y con ello iniciar una campaña de difusión y divulgación de los mismos.

- Asimismo, sugerimos aprovechar la calidad y madurez de sus investigadores con el ánimo de provocar sinergias y fomentar la interdisciplina, para que en el marco de las líneas de investigación que desarrollan, presenten al CONACYT de manera conjunta su solicitud para que puedan ser incorporados en alguna de las Redes Temáticas de Investigación CONACYT.
- Con relación al Gran Telescopio Milimétrico (GTM) recomendamos, se presenten a este H. Cuerpo Colegiado los esquemas de gobierno y políticas que conducirán y regirán las operaciones del Telescopio. Asimismo, sugerimos que en coordinación con el Órgano Interno de Control, se fortalezcan los mecanismos de control institucionales y de manera especial en las actividades que se llevan a cabo en el GTM.

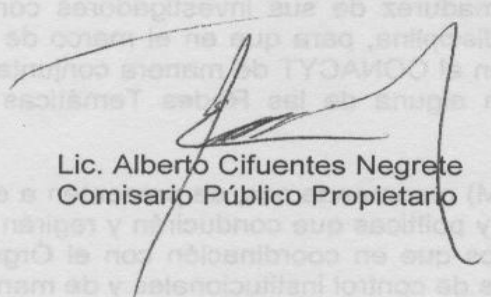
- Por lo que se refiere al sobregiro registrado en el capítulo 4000, recomendamos soportar su financiamiento ante las diversas instancias fiscalizadoras, a efecto de prever posibles observaciones en las revisiones que realicen sobre el particular.
- En ausencia de información que nos permita valorar el cumplimiento de lo que establece la cláusula séptima del Convenio de Desempeño, sugerimos se informe si los reportes de metas trimestrales 2007 fueron enviados con oportunidad a la SHCP y a la SFP y, en lo sucesivo incorporarlos en el Informe de Autoevaluación Anual y Semestral que se presenta a este Órgano de Gobierno, incluyendo en su caso los comentarios de las variaciones, apegándose en todo momento a la normatividad aplicable en la materia y a lo que señala el propio Convenio de Desempeño y en su momento al Convenio de Administración por Resultados.

Además, sugerimos atender las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Externo de Evaluación, informando a este H. Cuerpo Colegiado sobre su avance y solventación.

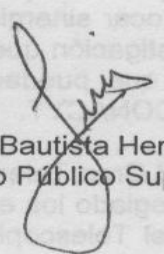
- Recomendamos que el área responsable de atender al interior de la institución los indicadores de "Desarrollo de Gobierno Digital" y de "Apertura, Efectividad, Clasificación y Cumplimiento de Resoluciones", analicen conjuntamente con el Órgano Interno de Control del Colegio las causas que originaron su incumplimiento y en lo sucesivo se preste mayor atención a los mismos. Además, recomendamos mantener el esfuerzo realizado en el cumplimiento del resto de los indicadores que les aplica del MIDO y que éste se vea reflejado en la evaluación que llevan a cabo trimestralmente las áreas de la SFP y el IFAI.
- Derivado de la jurisprudencia por contradicción (249/2007), emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (28 de noviembre de 2007), en la cual se establece que los manuales de organización, de procedimientos o de servicios al público, con base en los cuales se imponen obligaciones a los servidores públicos, deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación, recomendamos al Instituto, la actualización de los mismos y su debida publicación en los términos de ley; así como su incorporación a la página web de la institución, y recabar de los servidores públicos la constancia de que fueron hechos de su conocimiento los mencionados manuales, estableciendo un programa con fechas compromiso y servidores públicos responsables para su atención, informando en la próxima sesión de este Órgano Colegiado sobre su avance y solventación.

Finalmente, sugerimos a esta H. Junta de Gobierno, considere adoptar como acuerdos las recomendaciones plasmadas en esta opinión.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No Reelección



Lic. Alberto Cifuentes Negrete
Comisario Público Propietario



Lic. Miguel Bautista Hernández
Comisario Público Suplente